

OSORNO, 14 ENE. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ACADEMIA DE ARTES Y CULTURA
CONTEMPORANEA, UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

DECRETO N° 621 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 14 de Enero de 2013 el Productor Academia de Artes y Cultura Contemporánea de la Universidad de Los Lagos, mediante la cual solicitan la Banda Municipal, para el día 15 de Enero del 2013 en horario de 11.00 a 12.00 hrs., con la finalidad de llevar a cabo una presentación artística en el campus Chuyaca de la Universidad de los Lagos.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a dar a conocer el trabajo que se desarrolla en la academia.

El artículo 25 N° 4 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 14.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Academia de Artes y Cultura Contemporánea de la Universidad de Los Lagos, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal para el día 15 de Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



YAZHMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 275206